



Guayaquil, abril 24 del 2006

Malecón 412 y Torales Martínez
Telf: (503-4) 2512 430 2512 437
2513 217 2513 218 P. O. Box:
08.01.4832 Fax: (503-4) 2586 274
E-mail: erwinve@telconet.net
Guayaquil - Ecuador

Señor Ingeniero
Erwin Velasco Izquierdo
GERENTE
VELASCO Y LUQUE REPRESENTACIONES S.A. EVISA
Ciudad.-

Señor Gerente:

1.- He procedido a revisar el Balance General de Velasco y Luque Representaciones S.A. EVISA al 31 de diciembre del 2.005 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a mi revisión.

2.- La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de la obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de compañías. Como parte de esta revisión efectué pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y sus administradores, en relación a:

- a) El cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- b) Si la correspondencia, los libros de actas de la Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- c) Si la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.
- d) Que los estados financieros sean confiables, hayan sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de contabilidad y este respaldados en los registros de la compañía.

3.- Los resultados de las pruebas realizadas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la compañía con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado al 31 de diciembre del 2.006.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración presentada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- Es cuanto puedo informar a la Junta General de Accionistas en mi calidad de Comisario de Velasco y Luque Representaciones S.A. EVISA.

Atentamente,


Tamara Cardozo R.
Comisario

